

Reglamento del concurso “Fiestas Juninas 2024”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Fiestas Juninas 2024” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en www.intensa.com/reglamentos, hasta el día domingo 23 de junio a las 8:00 pm

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: El “Concurso” es para los asistentes a la celebración de Fiestas Juninas en Intensa Barrio Escalante.

Artículo 6: Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes de Intensa que:

1. Se tomen una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de “Fiestas Juninas 2024” en Intensa Barrio Escalante durante el día 22 de junio del año 2024.
2. Publiquen la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el domingo 23 de junio a las 8:00 pm

Artículo 7: La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a concursos@intensa.com autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, cédula de identidad número _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Fiestas Juninas 2024”, y la imagen se publique en las redes sociales de Intensa.”

Mecánica de participación

Artículo 8: Los participantes deben:

1. Tomarse una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de “Fiestas Juninas” en Intensa Barrio Escalante.
2. Publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el domingo 23 de junio a las 8:00 pm.

Artículo 9: Los participantes aceptan que la imagen sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 10: El ganador del concurso se elegirá por medio de una plataforma de elección aleatoria. Se anunciará a las personas ganadoras el día martes 25 de junio en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm.

Premiación

Artículo 11: El premio aplicará para una persona, y consistirá en un cupón de Uber de 15.000 colones.

Artículo 12: La persona que resulte ganadora será contactada vía Instagram, solicitando sus datos para coordinar la entrega del premio.

Artículo 13: El ganador o ganadora deberán enviar sus datos (nombre, número de teléfono y correo ligado a Uber) a más tardar el jueves 27 de junio del año 2024, de lo contrario perderá derecho al premio.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 14: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 15: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 16: El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 17: No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 18: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 19: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 20: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad del premio se puede declarar desierto, sin perjuicio para Intensa ni los participantes.

